

Decreto N° 4065, que nombra al Tte. Coronel Salvador E. Escarramán Mejía, E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4065

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953.

VISTA la Ley N° 320, de fecha 14 de junio de 1968.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Gildardo Aquiles Pichardo Gautreaux, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4066, que nombra al Capitán de Fragata Abogado Dr. Augusto César Cano González, M. de G., Juez Ad-Hoc del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. N° 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4066

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953,

VISTA la Ley N° 320, de fecha 14 de junio de 1968.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Fragata Abogado Dr. Augusto César Canó Gonzalez, M. de G., queda nombrado Juez Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Alférez de Fragata Dionisio Lecvigildo García, M. de G., para conocer del proceso puesto a cargo del Raso Aridio Antonio Cruz Gutiérrez, Compañía de Investigaciones Criminales, P. N., acusado del crimen de homicidio voluntario en perjuicio del Marinero Gregorio Ramírez Galva, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y nueve. años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4067, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

(G. O. N° 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4067

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que se indican en el dispositivo del presente Decreto, quienes durante más de veinticinco años han prestado servicios en esas instituciones.

VISTA la Ley N°1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones.